Salta, 05 MAY 2021

RES. DECECO Nº 304-21 **Expte. Nº 6453/18**

VISTO:

La nota de fs. 82 y 83, presentada por la Prof. Mabel Mamani, mediante la cual solicita se prorrogue retroactivamente la designación de la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con d edicación Simple de la Asignatura "PATRIMONIO TURÍSTICO", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir del 1° de Enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Samanta Ivone Fernández venía ocupando el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada asignatura, desde el día 28 de junio del 2019 (Res. DECECO N° 648/19) y hasta el día 31/12/2020 (Res. CD-ECO N° 145/20).

El informe emitido por la responsable de la asignatura, exponiendo el desarrollo de diversas tareas y desempeño de la docente desde el 01 de enero de 2021, y su continuidad hasta el día de la fecha.

Que resulta preciso dotar a la citada Asignatura del personal docente necesario para afrontar el inminente inicio de las clases y asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra.

Lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 045/21 por medio de la cual se aprueba la asignación de los cargos de la citada carrera a las diferentes materias que integran el plan de estudios vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo TEMPORARIO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "PATRIMONIO TURÍSTICO", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir del 1° de Enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. SAMANTA IVONE FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 32.453.241, en el cargo INTERINO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "PATRIMONIO TURÍSTICO", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a partir del 1° de Abril de 2021 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución, al financiamiento previsto por el Art. 2 de la Res. CS N° 403/19.

...///

///...

RES. DECECO Nº 304-21 **Expte. Nº 6453/18**

ARTÍCULO 4°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Art. 2° de la presente Resolución, a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "PATRIMONIO TURÍSTICO", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, asignado mediante Res. CD-ECO N° 045/21 y financiado por Res. CS N° 403/19.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS